

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA**ANUNCIO****APROBACIÓN INICIAL DE ORDENANZAS**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2020, ACORDÓ la aprobación inicial de las Ordenanzas reguladoras de las prestaciones patrimoniales públicas no tributarias por estacionamiento de vehículos en las zonas con limitación horaria y por los servicios de retirada, traslado y depósito de vehículos.

Lo que se somete a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de 30 días hábiles, durante el cual podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

El texto de las referidas ordenanzas podrá ser consultado tanto de manera presencial en las oficinas del Departamento de Ingresos y Gestión Tributaria (sitas en Avda. Pio XII S/N, esquina C/ Doctor Cantero Cuadrado), como también a través de la web municipal (www.huelva.es) en el tablón de edictos digital que en la misma se contiene.

En Huelva, a 30 de julio de 2020.- EL CONCEJAL DE RÉGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS, POR DELEGACIÓN DEL ILMO. SR. ALCALDE SEGÚN DECRETO DE 04-07-19. Fdo.: José Fernández de los Santos.

ANUNCIO**APROBACIÓN INICIAL DE ORDENANZA**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2020, ACORDÓ la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora del estacionamiento de vehículos en las vías públicas municipales con limitación horaria.

Lo que se somete a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de 30 días hábiles, durante el cual podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

El texto de la referida ordenanza podrá ser consultado tanto de manera presencial en las oficinas del Departamento de Ingresos y Gestión Tributaria (sitas en Avda. Pio XII S/N, esquina C/ Doctor Cantero Cuadrado), como también a través de la web municipal (www.huelva.es) en el tablón de edictos digital que en la misma se contiene.

En Huelva, a 30 de julio de 2020.- EL CONCEJAL DE RÉGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS, POR DELEGACIÓN DEL ILMO. SR. ALCALDE SEGÚN DECRETO DE 04-07-19. Fdo.: José Fernández de los Santos.

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2020, ha aprobado inicialmente el expediente acreditativo de la oportunidad y conveniencia del contrato de concesión de los servicios de regulación del estacionamiento de vehículos (zona ORA), y de retirada de vehículos (Grúa Municipal) a que se refiere la Disposición Adicional 3ª de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, comprensivo de Memoria que contempla los aspectos sociales, jurídico, técnico y financiero, así como el estudio Económico financiero de dichos servicios regulado en el art. 285.2 de la referida ley de Contratos.

De conformidad con lo previsto en la normativa aplicable, dichos documentos se someten al trámite de información pública por espacio de 30 días naturales (la Memoria del expediente), y de un mes (el Estudio de viabilidad económico-financiero), durante los cuales podrán formular observaciones los particulares y entidades interesadas, con carácter previo a su definitiva aprobación por el Pleno Municipal.

